



Círculo Militar
¡Mucho Más Que Un Buen Club!
- Ecuador -

RESOLUCIONES DE INTERÉS GENERAL ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DEL CÍRCULO MILITAR, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

- **CONOCIMIENTO DE LA TERNA DE POSTULANTES, PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DEL CÍRCULO MILITAR Y RESOLUCIÓN, A CARGO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Una vez que el Directorio, tomó conocimiento del informe y matriz de calificación, expuesto por el señor CRNL. (SP) Jorge Pasquel Carrera, Presidente de la Comisión Administrativa, mediante el cual presentó la terna del proceso de selección para la contratación de Gerente General del Círculo Militar, este organismo **RESUELVE:**
 - Convalidar el proceso de selección realizado por la Comisión Administrativa.
 - Por mayoría de votos de los miembros asistentes, designar al señor CRNL. (SP) Iván Patricio Medina Jiménez, como Gerente General de la entidad.
 - Una vez notificado y aceptada la designación por el señor CRNL. (SP) Iván Patricio Medina Jiménez, tomará posesión del cargo y el ejercicio de sus funciones.
 - Se dará cumplimiento a las formalidades legales que le permitan el ejercicio pleno de sus funciones.
- **CONOCIMIENTO DE LA TERNA DE POSTULANTES, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR Y RESOLUCIÓN, A CARGO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Una vez que el Directorio, tomó conocimiento del informe y matriz de calificación, expuesto por el señor Crnl. (SP) Jorge Pasquel Carrera, Presidente de la Comisión Administrativa, por medio del cual presentó la terna del proceso de selección para la contratación de Secretario Jurídico del Círculo Militar, este organismo RESUELVE:
 - Convalidar el proceso de selección realizado por la Comisión Administrativa.
 - Por mayoría de votos de los miembros asistentes, designar al señor CRNL. (SP) Dr. Diego Alfredo Molineros Vivar, como Secretario Jurídico de la entidad.
 - Una vez notificado y aceptada la designación por el señor CRNL. (SP) Dr. Diego Alfredo Molineros Vivar, tomará posesión del cargo y entrará en el ejercicio de sus funciones.
 - Se dará cumplimiento a las formalidades legales que le permitan el ejercicio pleno de sus funciones.

COMUNICACIONES

- **Oficio No. 2024-008-CM-CET de 13 de agosto de 2024, remitido por el señor CRNL. (SP) Luis Cruz Romero, Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia,** a través del cual exhorta al Directorio, que para el desempeño de sus funciones, se cumpla la normativa institucional vigente, especialmente en lo que refiere el artículo 54 del Estatuto de la entidad, que establece: "DE LA COMISIÓN DE

ÉTICA Y TRANSPARENCIA..., Art. 54.- Le compete controlar la gestión administrativa y financiera...".

Una vez que el Directorio tomó conocimiento del contenido del oficio remitido por el señor Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE**, que se oficie al señor Presidente de esa Comisión, en el sentido de que para el proceso de selección de los señores Gerente General y Secretario Jurídico, se ha procedido conforme lo establece la normativa institucional, y que de ser pertinente cualquier requerimiento, la documentación completa, así como las matrices de calificación reposan en el área de Talento Humano.

- **CONOCIMIENTO SOBRE EL ANÁLISIS Y ESTUDIO REALIZADO AL INFORME REFERENTE AL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DE LA SUCURSAL GUAYAQUIL, A CARGO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA.-** Una vez que el Directorio tomó conocimiento del Informe, presentado por el señor CRNL. (SP) Fabián Soto, Presidente de la Comisión Económica, referente al análisis y estudio realizado al informe referente al Proyecto de Remodelación de la Fachada y Salones de la Sucursal Guayaquil, sobre el pago de los valores pendientes, en los rubros que no fueron parte del contrato inicial, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes, amparado en lo que dispone el literal c.- del artículo 41 del Estatuto del Círculo Militar: "*DEL DIRECTORIO, Art. 41.- Son deberes y atribuciones: c.- Disponer la realización de auditorías externas: técnicas, financieras y de gestión, cuando lo creyere conveniente...*", **RESUELVE** que, para proceder al pago de la planilla No. 4, se disponga la realización de una auditoría financiera desde enero a julio de 2024; y, en el caso específico del Proyecto de Remodelación de la Fachada y Salones de la Sucursal Guayaquil, se realice una auditoría técnica al mismo, resolución que será puesta en conocimiento de la Comisión de Ética y Transparencia.
- **Oficio No. 237-JUL-2024-CEE-CM de 23 de julio de 2024, remitido por el señor TCRN. (SP) Carlos Enríquez, Ex-Presidente de la Comisión Especial de Elecciones,** con el cual remite el Informe Final del Proceso Electoral "Círculo Militar 2024", para ser adjuntado a la respectiva acta y se entregue una copia certificada de la misma, una vez que sea legalizada; así como la Resolución a la Acción de Protección, seguida a esa Comisión por el señor CPGF. (SP) Álvaro Díaz, a fin de que se realice su publicación.

Una vez que el Directorio tomó conocimiento de la comunicación remitida por el señor TCRN. (SP) Carlos Enríquez, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE**, publicar por los medios comunicacionales institucionales, el extracto de la referida Resolución; así como, disponer la entrega del acta requerida, una vez que se cumplan las formalidades previstas en el artículo 17 del Reglamento General al Estatuto.

Quito, 24 de octubre de 2024

LA ADMINISTRACIÓN